



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



### Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-VANOUSCH		
Nombre del trámite o servicio	Vigencia de Alineamiento, Número Oficial y Uso de Suelo en el Centro Histórico.		
Objetivo	Expedir la renovación de la vigencia del alineamiento, Número Oficial y Uso de Suelo.		
Categoría	Desarrollo Urbano.		
Respuesta	Tiempo máximo	5 días hábiles	
Resultado del trámite	Renovación de la vigencia del alineamiento, Número Oficial y Uso de Suelo de hasta 5 años.		
Vigencia	Tiempo	12 meses.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la vigencia del alineamiento pierda efecto a los 180 días naturales, siempre y cuando no exceda de los 5 años desde la fecha de dictamen.		

### Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Licencia de Alineamiento, número Oficial y uso de Suelo vencida.	1	-
2.	Identificación oficial del propietario(s), en donde aparezca la foto y firma.	-	1
3.	Impuesto Predial vigente, con el domicilio correcto a como saldrá su licencia	-	1
4.	Pago de derechos que se realizará al momento de ingresar el trámite y el costo será de acuerdo a los m2 establecidos en la tabla de costos de la Ley de Ingresos vigente.	1	-

### Costos

Descripción	Fundamento legal
Pago de derechos correspondientes.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

### Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar el original de dictamen de alineamiento en original.</li> <li>2. Anexar la documentación solicitada para su revisión.</li> <li>3. Realizar el pago de derechos en cajas generales.</li> <li>4. Entregar el comprobante(s) de pago</li> <li>5. Después de cinco días hábiles contados a partir del ingreso oficial correcto y completo de la documentación deberá pasar por su autorización o respuesta correspondiente al trámite solicitado, presentando para ello el acuse de recibo original.</li> </ol>
Telefónico	Solo información del avance del trámite.

### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-26	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**

**SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL**



Domicilio	Murguía N° 800, Centro.
Teléfono	951 51 54777 ext. 120
Horario de atención	Ventanilla Única de Construcción: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

### Observaciones

**Asesoría, información, aclaración y trámites:**

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través del Departamento de Ventanilla Única de Construcción.

### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 21 Del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento
2.	Artículo 75 Del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Municipal	Reglamento
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

### Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Reconsideración.	Artículo 201, Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
2.	Recurso de Revocación.	Capítulo único de revocación, Título XV Artículos 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Juicio de Nulidad.	Artículo 166, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-26	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	2/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----